

**ORDENANZA
N° 107/2016
SANCIONADA EL DIA
14/06/2016**



**ORDENANZA
N° 107/2016
DISTRIBUCION DE
CARTA ORGANICA MUNICIPAL**





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Carta Orgánica Municipal se encuentran el conjunto de normativas generales que rigen la vida institucional, política y económica de nuestro Municipio;

Que nuestra Carta Orgánica es un instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos, organizando los poderes y determinando las atribuciones y funciones de los órganos municipales;

Que la Carta declara los principios que regirán el sistema, su modelo de organización, de crecimiento y de distribución de recursos;

Que la Carta Orgánica, fue aprobada por la Honorable Convención Constituyente, el 9 de julio de 2012 y publicada en Boletín Oficial N° 5084, el 18 de octubre de 2012; pero hasta la fecha, no se han realizado impresiones de distribución pública;

Que es necesaria la distribución de la Carta Orgánica Municipal a las distintas Instituciones existentes en la localidad;

Que es un derecho de toda la comunidad, conocer la Ley Orgánica de esta Municipalidad.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD
DE MINISTRO RAMOS MEXÍA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Facultar al Honorable Concejo Deliberante a realizar todas las actuaciones correspondientes para la impresión, encuadernación y posterior distribución de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°: Autorizar al Honorable Concejo Deliberante, a establecer por Resolución, la partida presupuestaria que se

Andrés María Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MITRO RAMOS MEXÍA

Ramiro J. Huinca
Consejal FPV
Mtro. Ramos Mexía



Doelisa Méndez
Concejal
JSRN



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



solicitará al Poder Ejecutivo Municipal para la impresión y distribución de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°: Comuníquese al poder ejecutivo para su cumplimiento, al poder contralor para conocimiento, regístrese, publíquese, cumplido ARCHIVESE.-

EL PROYECTO ORIGINAL N° 003/2016-YG-VR, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 002/2016, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

AUTOR: YANINA GUZMÁN

COAUTOR: NOELIA MUÑOZ

COLABORACIONES: VALERIA ROJAS (Sec. Legislativa)

ORDENANZA N° 107/2016

Noelia Muñoz
Concejal
JSRU



Ramiro J. Huinca
Concejal FPV
Mtro. Ramos Mexía

Analia Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MTRO. RAMOS MEXIA



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079

